



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.021 / 2011.

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 31/1/2/559 de fecha 22 de Febrero de 2011, emitido por la señora Jefa División Análisis y Control de Gestión.
- Oficio N° 001494 de fecha 16 de Febrero de 2011, emitido por la señora Contralor Regional Valparaíso.
- Resolución Afecta N° 31/1/2/0088, de fecha 01 de Febrero de 2011, emitido por el Intendente Región de Valparaíso.
- Convenio Mandato Completo (Etapa de Diseño Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, Región de Valparaíso, celebrado con fecha 14 de Enero de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO MANDATO COMPLETO del Proyecto Código BIP 30094639-0 "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LA LAGUNA, LAGUNA DE ZAPALLAR", de fecha 14 de Enero de 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, representado por su Intendente de la Región de Valparaíso, señor Raúl Celis Montt, ambos domiciliados en Edificio Esmeralda, calle Melgarejo N° 669, Piso 7°, Valparaíso, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, ambos domiciliados en Calle German Riesco N° 399; Comuna de Zapallar.

Se adjunta convenio el cual forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / D.A. 1021/2011.

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
2. SECPLA.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
5. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / pfc.

